LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

)E:
8/02/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 8 2

Litueche, 03 de Marzo del 2014

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 632, de fecha 09 de Abril del 2013

DECRETO:

1.- PONGASE Término a la relación laboral de 32 horas a contrata, a contar del día 01 de Marzo de 2014, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra D. Entre el Municipio y Doña **VIVIANA NUÑEZ VASQUEZ,** R.U.N. N° 14.275.826-1, Docente en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
2° Alcalde

DISTRIBUCION
- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm